

REPORTE DE SALVAGUARDAS

Reporte Estatal Quintana Roo

Periodo 2017
Salvaguarda F



Índice

| | |
|--|---|
| Salvaguarda F | 2 |
| <i>Salvaguarda estatal (Quintana Roo) f.1</i> | 2 |
| MARCO LEGAL | 2 |
| MARCO INSTITUCIONAL | 2 |
| MARCO DE CUMPLIMIENTO | 3 |
| RESPETO | 3 |

Salvaguarda F

Salvaguarda estatal (Quintana Roo) f.1

La Estrategia Estatal REDD+ y el Plan de Inversión del Estado abordan los riesgos relacionados con la reversión de tipo: natural, Gobernanza, demanda, políticos y cambio climático.

MARCO LEGAL

[LACC Art. 4, 6, 9, Art. 10 frac. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI; Art. 14, frac. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; Art. 16, frac. I, II, III y IV; Art. 17, frac. I, II, III, IV, V, XII, XIII y XIV](#)

[LVS Art. 4, frac. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI](#)

En los montes o áreas de monte de protección, regulación o conservación que cuenten con programa de manejo forestal, éste deberá identificar para cada caso su extensión y localización y establecer medidas especiales que contribuyan al máximo cumplimiento de sus funciones y servicios ambientales. Los montes o áreas de monte con funciones de protección y regulación se segregarán de los aprovechamientos o bien éstos serán de carácter restringido. Los montes con funciones principales de conservación se conservarán en su estado natural y en ningún caso se autorizará el cambio de uso del suelo forestal. Los montes o áreas de monte de protección, regulación o conservación que no cuenten con programa de manejo forestal, o donde no se prevea realizar aprovechamientos, deberán ser clasificados como tales y delimitados. El Instituto promoverá y apoyará la realización de programas de manejo cuyo objetivo sea reconocer, mantener y donde sea posible aumentar el valor de los bienes y servicios ambientales que presta este tipo de montes [LF Art. 74](#).

[LF Art. 152, frac. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX](#)

[LEEPA Art. 10, frac. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII; Art. 14 frac. I, II III y IV y Art. 16](#)

"<http://qroo.gob.mx/sema/transparencia>

MARCO INSTITUCIONAL

[PROPA](#)

Tiene dentro de sus atribuciones:

- Realizar visitas de inspección para verificar el cumplimiento de los preceptos de La Ley Ambiental.
- Clausurar y suspender las obras o actividades y en su caso, solicitar la revocación y cancelación de las licencias de construcción y uso de suelo cuando se violenten los criterios y disposiciones de la Ley Ambiental.
- Imponer las sanciones correspondientes, previo procedimiento en el que se respeten a los particulares las garantías de legalidad y audiencia.
- Emitir las resoluciones que pongan fin al procedimiento de inspección y vigilancia.
- Promover procesos voluntarios de autorregulación y auditoría ambientales.
- Emitir recomendaciones.

[SEMA](#)

- En la Ley de Acción de Cambio Climático y el Reglamento Interno establece que una de sus atribuciones es la elaboración del [PEACCQROO](#), el cual se apoya el desarrollo de capacidades y busca mejorar la percepción pública acerca de la mitigación de emisiones de GEI, de los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el ámbito estatal y municipal. Y la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático [LACC](#).



MARCO DE CUMPLIMIENTO

Denuncias populares, quejas, visita de verificación, auditoría ambiental, monitoreo, reporte y verificación y certificación del reporte de emisiones, medidas auxiliares y precautorias, orientación y monitoreo, visitas periódicas, acuerdos de trámite y recomendaciones, recurso de queja e impugnación.

RESPETO

Información que se desprenda del inventario estatal forestal y del sistema MRV estatal en su caso, así como con información del observatorio de la selva maya de la península de Yucatán.

<http://www.observatorioselvamaya.org.mx/>

Para el cálculo de carbono, se cuenta con la calculadora de carbono de la península de Yucatán. Es una calculadora de carbono basada en la web diseñada para apoyar a los agentes públicos, especialmente a aquellos vinculados a los programas REDD+ a nivel estatal en el desarrollo de estrategias para reducir las emisiones de la deforestación y degradación forestal.

<http://mexico.carboncal.org/>

